



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 604-18
EXPEDIENTE Nº 6471/18
Salta, 27 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Evangelina Flavia BATALLANOS, L.U. Nº 500539 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 y Francisco Anibal CAMARA SAMSON, L.U. Nº 504954, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser evaluados en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "CONFLICTOS EN LAS EMPRESAS FAMILIARES", autorizado por Res. DECECO Nº 539/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obran la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza y a fs. 18 la providencia también de la Cra. María Rosa Panza mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 19, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **3 de agosto de 2018 a horas 20:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "CONFLICTOS EN LAS EMPRESAS FAMILIARES", en el que serán evaluados los alumnos Evangelina Flavia BATALLANOS, L.U. Nº 500539 de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985 y Francisco Anibal CAMARA SAMSON, L.U. Nº 504954, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS
- Cr. Diego SIBELLO
- Cr. Diego HEREDIA
- Cr. Hugo Marcelo NAZAR S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.